

FILÍPICA TERCERA

CONTRA MARCO ANTONIO

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Aunque más tarde, padres conscriptos, de lo que demandaba el estado de la República, al fin hemos sido convocados, y esto es lo que pedía yo diariamente al ver á un hombre destructor y perdido no preparar, sino hacer ya infame guerra contra nuestros altares y nuestros hogares, contra nuestras fortunas y nuestras vidas. Esperábanse las kalendas de Enero, pero Antonio no las esperaba, pues intentó apoderarse repentinamente con un ejército de la provincia donde manda el grande y singular ciudadano Décimo Bruto (1), y desde allí, dispuesto y preparado, amenazarnos con su venida á Roma. ¿A qué aguardar ó por qué permitir la más breve dilación? Aunque las kalendas de Enero estén ya próximas, el tiempo, para el que no está prevenido, por corto que sea, es largo.

(1) Décimo Bruto gobernaba entonces la Galia cisalpina.

No es posible darle todas las gracias que merece, pero tributémosle cuantas puedan caber en nuestro espíritu. ¿Hay hombre alguno tan ignorante de los negocios públicos, tan indiferente á los cuidados de la República, que no comprenda que si M. Antonio hubiese podido venir de Brindis con las fuerzas que allí esperaba para realizar su amenaza contra Roma, de ninguna crueldad hubiese prescindido? ¿Acaso no mandó degollar bajo el techo hospitalario de Brindis á hombres intrépidos y óptimos ciudadanos (1), estando comprobado que, al caer á sus pies, salpicaron de sangre el rostro de su mujer? Cuando ejecutada esta crueldad venía más furioso contra los buenos ciudadanos que lo había estado contra aquellas víctimas, ¿á cuál de nosotros, qué hombre de bien hubiese dejado con vida?

Por su propia determinación (no podía hacerlo de otro modo), nos libró César de tal plaga. Si no hubiera nacido en esta República, no tendríamos República; la maldad de Antonio la hubiese arruinado. Así lo juzgo, así lo entiendo: si este joven no hubiese detenido el ímpetu de aquel furioso, y contrarrestado sus crueles propósitos, la República hubiese sido destruída hasta en sus fundamentos. Por esto, padres conscriptos, en el día de hoy (el primero en que hemos podido, gracias á él, reunirnos y gozar del beneficio de expresar libremente nuestras ideas), debemos concederle autoridad para que pueda defender la República, no por espontá-

(1) Fueron entre centuriones y soldados trescientos que se negaron á seguirle.

nea protección suya, sino por encargo nuestro.

III. Puesto que después de largo intervalo nos es lícito hablar libremente de la República, no debo guardar silencio acerca de la legión Marcia. ¿Qué ciudadano fué por sí solo tan fuerte y tan amigo de la República como toda la legión Marcia? Desde que juzgó á Marco Antonio enemigo del pueblo romano, no quiso ser cómplice de su demencia y abandonó al cónsul, lo que ciertamente no hubiese hecho si considerase que era cónsul quien no había ejecutado ni proyectado más que la matanza de ciudadanos y la destrucción de la patria. Detúvose esta legión en Alba. ¿Qué ciudad hubiera podido elegir más favorable á sus designios, más fiel, más fecunda en hombres esforzados, en ciudadanos amigos del pueblo romano? Imitando el valor de esta legión, la cuarta mandada por el cuestor L. Eguatuleyo, excelente y valeroso ciudadano, ha reconocido la autoridad de César, uniéndose á su ejército. Preciso es, pues, padres conscriptos, confirmar con nuestra autoridad cuanto ha hecho y hace por su propio impulso este preclaro joven, el más ilustre de todos, y que el acuerdo admirable entre los invencibles veteranos y los bravos soldados de la legión Marcia y de la cuarta legión para el restablecimiento de la República, se confirme con nuestra aprobación y nuestro elogio.

IV. Pero cuanto he dicho de César y de su ejército ya lo sabíamos desde hace tiempo. Del admirable valor de César, de la constancia de los veteranos, del excelente juicio de estas legiones que han obedecido nuestra autoridad y defendido la libertad del pueblo romano, y del

esfuerzo de C. César, que libró nuestras cabezas de las amenazas de Antonio, ya he hablado anteriormente. Pero del nuevo edicto de Décimo Bruto, publicado hace pocos días, preciso es decir algo, puesto que promete mantener la provincia de la Galia bajo la potestad del Senado y del pueblo romano. ¡Oh ciudadano nacido para salvación de la República, que se acuerda de su nombre é imita á sus antepasados! Porque después de la expulsión de Tarquino, no desearon la libertad nuestros mayores con más vehemencia que nosotros, rechazando á Antonio, á conservar la nuestra. Desde la fundación de Roma habían aprendido ellos á obedecer á reyes; nosotros, desterrados los reyes, hemos olvidado la servidumbre. Aquel Tarquino que nuestros antepasados no pudieron sufrir, no era cruel, ni impío, sino soberbio, que es como se le llama, y este vicio, que muchas veces hemos tolerado á simples ciudadanos, no quisieron nuestros antepasados soportarlo en un rey. Lucio Bruto no sufrió un rey soberbio. ¿Toleraría Décimo Bruto que reinase un malvado, un impío? ¿Hay en la vida de Tarquino algo parecido á los innumerables crímenes que Antonio ha cometido y comete? Los reyes tenían también Senado, pero no llevaban á él, como lo ha hecho Antonio, á los bárbaros armados. Los reyes acataban los auspicios; Antonio, cónsul y augur, los desprecia, no sólo dando leyes contrarias á ellos, sino también haciéndoles mentir de acuerdo con un colega cuya elección vicia de este modo. ¿Qué rey tuvo jamás la insigne impudencia de poner en venta los privilegios, los beneficios, los derechos de

la monarquía? ¿Hay en cambio alguna inmunidad, algún derecho de ciudadanía, alguna recompensa que Antonio no haya vendido, sea á simples ciudadanos ó á provincias enteras? Jamás se censuró á Tarquino por codicioso ó sórdido. En casa de Antonio, entre las canastillas de labor de su mujer, se contaba el dinero, se pesaba el oro; era un mercado en que los interesados traficaban con todo el imperio del pueblo romano. Jamás supimos que Tarquino hiciera perecer en suplicio á ciudadanos romanos. Antonio ha hecho degollar en Suessa á todos los prisioneros que allí se encontraban; ha hecho asesinar en Brindis á trescientos valerosos y excelentes ciudadanos. Finalmente, Tarquino batallaba por el pueblo romano cuando fué expulsado, y Antonio marchaba con un ejército contra el pueblo romano cuando, abandonado de sus legiones, temeroso del nombre y de las tropas de César, olvidando sacrificios solemnes y votos nunca cumplidos, huyó antes de amanecer. En la actualidad intenta invadir una provincia romana. Así, pues, el beneficio que el pueblo ha recibido y espera de Décimo Bruto, es superior al que nuestros antepasados recibieron de Lucio Bruto, el primero de esta familia y de este nombre, que debe ser inolvidable.

V. Toda clase de servidumbre es miserable; pero lo que no se puede tolerar es servir á un impuro impúdico, afeminado, á quien ni el miedo hace prudente. El ciudadano que por determinación propia le prohíbe entrar en la Gallia, juzga, y juzga con razón, que no es cónsul. Debemos, pues, padres conscriptos, hacer pú-

blica nuestra autorizada aprobación á lo hecho por Décimo Bruto como simple ciudadano. Vosotros mismos no debisteis creer que Antonio era cónsul después de las Lupercales. En efecto; aquel día, en que á presencia del pueblo romano, desnudo, ungido el cuerpo de aceite, ebrio, arengó á la multitud y quiso poner la corona en la cabeza de su colega, aquel día no sólo abdicó el consulado, sino renunció también á la libertad. ¿Acaso no fuera desde aquel momento esclavo, si César hubiese querido aceptar las insignias reales? Por mi parte, yo no tendré por cónsul, ni por ciudadano romano, ni como hombre libre, ni siquiera como hombre, al que en aquel día de vergüenza é infamia demostró lo que sufriría en vida de César y lo que, muerto aquél, ambicionaba.

Y no puedo pasar en silencio el valor, la constancia y la conducta grave y seria de la provincia de la Galia, que es flor de la Italia, firme baluarte del imperio del pueblo romano, ornamento de nuestra dignidad. Tan grande es el acuerdo de los municipios y de las colonias de la provincia de la Galia, que parece han conspirado todos para unirse en defensa de este orden senatorial y de la majestad del pueblo romano. Así, pues, tribunos de la plebe, aunque sólo debáis ocuparos de la guardia que ha de darse á los cónsules para que puedan reunir con seguridad el Senado en las kalendas de Enero, paréceme que por miras más altas y pensamientos más levantados acerca de nuestra potestad para hablar de cuanto interesa á la República, y juzgando que el Senado no podría reunirse con seguridad si no tenía guardias,

declarasteis que la maldad y la audacia de Antonio permanecía aún dentro de los muros de Roma.

VI. Expresaré mis pensamientos con libertad que creo no ha de desagradaros, diciendo que debemos apoyar con nuestra autoridad á nuestros ilustres generales, mostrar á nuestros intrépidos soldados la esperanza de recompensas y declarar, no con palabras, sino con hechos, que Marco Antonio no es cónsul, sino enemigo del pueblo romano. Porque si es cónsul, merecen castigo nuestras legiones por haber abandonado al cónsul, y César es un malvado, y Bruto un criminal, porque por su propia inicitiva han organizado ejércitos contra el cónsul. Pero si es cierto que necesitamos crear nuevos honores para los soldados que nos prestan divino é inmortal servicio, y que nunca podremos pagar cual se merece el de los jefes, ¿quien dejará de considerar á Antonio como enemigo y á los que le persiguen como conservadores de la República?

¡Y qué ultrajante, qué bárbaro, qué rudo en sus edictos! ¡Cuántas calumnias no ha amontonado contra César, recordando sin duda su propia impudicia y sus infamias! ¿Qué joven hay más casto que éste? ¿Cuál más modesto? ¿Tenemos en la juventud actual un ejemplo más brillante de la antigua pureza de costumbres? ¿Hay, en cambio, algo más impuro que su calumniador? Tacha de innoble origen al hijo de Cayo César, cuyo padre, de vivir más tiempo, hubiera llegado á ser cónsul (1). Su madre es

(1) Cneo Octavio, padre del joven César, murió al vol-

de Aricia; no creáis que la suponga de Tralles ó de Epheso. Ved con qué desprecio trata á los que hemos nacido en los municipios, es decir, á todo el Senado; porque, ¿hay alguno de nosotros que no haya nacido en ellos? ¿Y qué municipio no despreciará quien hace tan poco caso de la antiquísima Aricia, que goza del derecho de ciudad federada, casi lindante con nuestro territorio, Aricia, ilustrada por la gloria de sus hijos?.. De allí nos vinieron las leyes Voconia y Scatinia (1); de allí muchas sillas curules en tiempo de nuestros antepasados y en los nuestros; de allí tantos ilustres y honradísimos caballeros romanos. Y si no apruebas, Antonio, tener esposa de Aricia, ¿por qué apruebas tenerla de Túsculo? El padre de esta mujer tan honrada y tan virtuosa era el excelente ciudadano M. Atio Balbo, que fué pretor; en cambio tu mujer, tan buena, y sobre todo tan rica, es hija de Bambalio, persona insignificante, despreciable, que debía su injurioso apodo á la tartamudez de su lengua y á la estupidez de su espíritu. Pero mi abuelo, dirás, era noble. Lo era, en efecto; aquel Tuditano que con capa y coturno solía arrojar monedas al pueblo desde la tribuna. ¡Ojalá hubiera legado á sus descendientes ese desprecio del dinero! Tienes, pues, Antonio, noble y brillante ascendencia. ¿Pero por qué te parece de humilde condición

ver de la provincia de Macedonia, que había gobernado, y se disponía á solicitar el consulado.

(1) Leyes propuestas por los tribunos Voconio y Scatinio ó Scantinio, la una relativa á la sucesión de las mujeres, y la otra contra los impúdicos.

el hijo de una ciudadana de Aricia, gloriándote en cambio de un origen materno idéntico? (1). ¿Cuál no será la demencia del que así habla de la falta de nobleza de las mujeres casadas, habiéndose casado su padre con una Numitoria de Fregelles, hija de un traidor (2) y teniendo él hijos de la hija de un liberto? Pero tratar de este asunto corresponde á L. Filipo, cuya mujer es de Aricia, y á C. Marcelo, casado también con la hija de una Ariciana. Seguramente sé que no les avergonzará la condición de sus excelentes esposas.

VII. Ha injuriado también Antonio en uno de sus edictos á Quinto Cicerón, el hijo de mi hermano, sin comprender el insensato que una censura suya es una alabanza. ¿Podía, en efecto, desear algo mejor este joven que el ser conocido de todos como asociado de César y como enemigo de los furiosos de Antonio? Pero se ha atrevido á escribir este gladiador que Quinto proyectaba la muerte de su padre y de su tío. ¡Qué admirable impudencia! ¡Qué temeridad! ¡Qué audacia! ¡Atreverse á escribir tal cosa de un joven que por la dulzura de su carácter, sus excelentes costumbres y su preclaro ingenio, su padre y yo le amamos hasta el punto de que á todas horas queremos verle, oírle y abrazarle! (3). En cuanto á mí, no se sabe si en esos mis-

(1) La madre de Marco Antonio era Julia, hermana de Lucio César, del municipio de Aricia.

(2) Llama traidor á este Munitorio porque sublevó á su patria, Fregelles, y la entregó después á los romanos.

(3) Estos elgios no están de acuerdo con lo que repetidas veces escribe Cicerón á Atico acerca de los motivos de disgusto que el joven Quinto daba á su familia,

mos edictos me elogia ó me ultraja. Cuando amenaza á los mejores ciudadanos con el suplicio que yo apliqué á los mayores criminales, diríase que me elogia y que quiere imitarme; pero cuando trae á la memoria aquellos gloriosos hechos míos, lo hace creyendo excitar contra mí el odio de cuantos se le asemejan.

VIII. Pero él, ¿qué ha hecho? Después de proponer tantos edictos, convocó al Senado para el octavo día antes de las kalendas de Diciembre, ordenando la asistencia á los senadores para que hubiese el mayor número posible, y cuando llegó el día no se presentó en la sesión. ¿Cuáles eran los términos del edicto de convocatoria? Creo que terminaba con estas palabras: «Al senador que no asista podrán considerarle todos ocupado en mi daño y autor de los más perniciosos proyectos». ¿Cuáles son estos proyectos perniciosos? ¿Acaso los que se encaminan á que el pueblo romano recupere su libertad? Pues de tales proyectos confieso haber sido yo autor y quien ha excitado y excita á César á que los realice; y aunque no necesite excitaciones, he estimulado, como se dice, su acertada inclinación. ¿Qué buen ciudadano no querrá ser autor de tu ruina, dependiendo de ella la salvación y la vida de los mejores y la libertad y dignidad del pueblo romano?

Pero después de convocarnos con un edicto tan atroz, ¿por qué no ha venido él? Acaso creáis se lo impidió algún asunto desagradable ó importantísimo. Le ha detenido el vino de un festin, si merece el nombre de festin y no el de orgia. No habiendo venido el día de la convocatoria, suspendió la reunión del Senado

hasta el cuarto día antes de las kalendas de Diciembre, ordenando que acudieran los senadores al Capitolio, á cuyo templo subió él también por no sé cuál oculta mina de los Galos (1). Allí estaban todos aquellos cuya asistencia había suplicado, entre ellos algunas personas importantes que olvidaban su dignidad. En efecto; teniendo en cuenta el día fijado, los rumores que corrían y la persona que había hecho la convocatoria, era vergonzoso para un senador no temer nada. Pues bien; en presencia de aquellos á quienes había convocado, no se atrevió á decir ni una palabra contra César, habiéndose prometido acusarle ante el Senado y llevando un consular hasta un discurso escrito. ¿Qué significa no decir nada de quien mandaba un ejército contra el cónsul si no es juzgarse á sí propio enemigo público? Porque uno de los dos tenía que ser necesariamente enemigo de Roma, no pudiéndose calificar de otro modo á alguno de ambos adversarios. Si el enemigo es César, ¿por qué no le acusa entonces ante el Senado? Y si en el Senado no censura la conducta de César, ¿qué puede hacer Antonio callando, sino confesarse enemigo? Lo cierto es que, llamándole Espartaco en los edictos, no se atreve á calificarle en el Senado ni siquiera de mal ciudadano.

IX. Pero véase cómo excita la risa aun en los asuntos más tristes. Recuerdo algunas sentencias contenidas en sus edictos que él tendrá

(1) En la defensa de Cecina habla también Cicerón de esta vía subterránea de los Galos ó camino cubierto, que nadie más que él menciona.

por muy ingeniosas, pero yo no he encontrado quien comprenda ni adivine lo que quieren decir «en lo que hace el digno, dice, no hay contumelia». En primer lugar, ¿qué significa la palabra *digno*? Porque hay muchos que, como el, son dignos de castigo. ¿Se refiere á la contumelia que causa él elevado en dignidad? ¿Puede ser la suya mayor? ¿Y qué es hacer contumelia? ¿Quién se expresa de este modo? Añade en seguida: «Ni temor en la amenaza del enemigo». ¿Qué? ¿Suele ser amigo el que quiere inspirarlo? Todo lo demás es del mismo estilo. ¿No es preferible ser mudo á decir cosas que nadie entiende? Sin duda por aumentar á costa del tesoro público la fatuidad de un necio, ha obtenido su maestro, convertido de orador en agricultor, dos mil yugadas en el campo Leontino y en territorio del pueblo romano, exentas de todo gravamen contributivo.

Pero acaso esto sea de poca importancia. Lo que ahora pregunto es la causa de la súbita mansedumbre de Antonio con el Senado, cuando en los edictos se mostraba tan feroz. ¿Para qué amenazar de muerte á L. Casio (1), enérgico tribuno de la plebe é inquebrantable ciudadano, si acudía al Senado? ¿Para qué rechazar del Senado con violencia y también con amenazas de muerte, á D. Cafuleno, tan bien intencionado con la República, y prohibir aproximarse, no sólo al Templo, sino al Capitolio, á Tiberio Canutio, que en dignísimos debates le había tratado, á veces, dura, pero justamente? ¿A qué *senatus consul-*

(1) Hermano de Cayo Casio, uno de los que mataron á ulio César.

to temería que se iban á oponer? ¿Al que concedía acciones de gracias al ilustre Lépido? Sin duda habría peligro de que se negase un honor usual al hombre para el cual procurábamos todos los días inventarlos extraordinarios. Mas para que no pareciese haber convocado al Senado sin motivo, iba á darnos cuenta de asuntos públicos, cuando recibió noticias de la legión cuarta, y falto de ánimo, obligado á huir, hizo aprobar por división el senatus consulto de acciones de gracias, cosa nunca hecha hasta entonces (1).

X. Y después ¡qué partida! ¡Qué camino para un general! ¡Qué cuidado para evitar las miradas, la luz, la ciudad, el Foro! ¡Qué fuga tan miserable, cobarde é ignominiosa! Sin embargo, en la noche de aquel mismo día se fabricaron los famosos senatus consultos y se verificó el religioso sorteo de las provincias con oportunidad tan milagrosa, que á cada cual tocó en suerte la que más le convenía. Admirablemente obrasteis, tribunos de la plebe, al informar acerca de la guardia á los cónsules y al Senado, y por vuestro servicio todos debemos sentir y atestiguaros nuestro agradecimiento. En efecto; ¿cómo es posible que vivamos sin miedo ni peligro en medio de tantos hombres audaces y codiciosos? Y en cuanto á Antonio, ese hombre perdido, ese miserable que ha caído tan bajo,

(1) Aprobar por división era pasando á derecha ó á izquierda los senadores, según aprobaban ó desaprobaban, y no preguntando á cada senador su opinión, según era costumbre siempre que se votaban acciones de gracias.

¿qué sentencia puede humillarle más que la de sus propios amigos? El primero de ellos, íntimo amigo suyo y muy unido á mí, L. Léntulo y P. Nasan, persona completamente desinteresada, han creído que no tenían gobierno de provincia alguna y que el reparto hecho por Antonio era nulo. Lo mismo ha juzgado L. Philipo, ciudadano tan digno de su padre, de su abuelo y de sus ascendientes. De la misma opinión ha sido un hombre de suma integridad y honradez, M. Turranio, y de igual manera lo entendió P. Opio. Los que por deferencia á la amistad de Antonio le han concedido más quizá de lo que deseaban, mi amigo M. Pisón, egregio varón y excelente ciudadano, y el no menos virtuoso M. Vehilio, dijeron que se someterían á la autoridad del Senado. ¿Qué diré de L. Cinna, cuya singular integridad, experimentada en muchas y grandes cosas, ha hecho menos admirable la gloria de esta acción tan digna de alabanza? Me refiero al gobierno de la provincia que no quiso aceptar, y que también rehusó C. Cosetio, con la constancia propia de su grande ánimo. Y entre los otros, ¿quiénes son los favorecidos por la suerte en este maravilloso sorteo? L. Antonio y M. Antonio. ¡Qué felicidad para ambos! Nada sospechaban de lo que les ha ocurrido. A C. Antonio le ha correspondido el gobierno de Macedonia. ¡También que feliz él! Tenía constantemente el nombre de esta provincia en la boca. A C. Calvicio ha tocado el gobierno de Africa. Otra felicidad, pues acababa de salir de allí y, como adivinando que tendría que volver, dejó dos lugartenientes en Utria. A M. Iccio ha correspondido

el gobierno de Cilicia; á Q. Casio el de España. Nada sospecho respecto á estas dos provincias; creo que ninguna intervención divina ha habido en su sorteo (1).

XI. ¡Oh C. César! (aludo al joven). ¡Cuán imprevista y repentinamente has salvado la República! ¿Qué hubiera hecho victorioso el que fugitivo ha realizado tales actos? Había dicho en la asamblea del pueblo que sería el futuro guardián de la ciudad y que tendría un ejército junto á Roma hasta las kalendas de Mayo. ¡Admirable guardián! El lobo (como suele decirse), guardando el rebaño. ¿Pero ha sido Antonio guardián, ó expoliador y opresor de Roma? También dijo que entraría y saldría de la ciudad cuando quisiera. ¿Qué más? ¿No le oyó igualmente el pueblo decir ánte el templo de Cástor que sólo vivirían los que él hubiese vencido?

Hoy por primera vez, después de largo intervalo, volvemos á poseer, padres conscriptos, la libertad de que, no sólo fui defensor cuanto pude, sino también conservador. Cuando me fué imposible servirla, estuve quieto, sufriendo, aunque no como abyecto é indigno, las desgracias de estos dolorosos tiempos. Pero ¿quién puede soportar, y cómo, este horrible monstruo? Exceptuando las liviandades, la crueldad, la insolencia y la audacia, ¿qué es lo que existe en Antonio? Formado está su ser con la congluti-

(1) Marco Iccio y Quinto Casio eran buenos ciudadanos y nada amigos de Antonio, que no intrigó contra su elección para evitar la sospecha de fraude en las demás elecciones hechas por suerte.

nación de tales condiciones. Ninguna hay en él de ingenuidad, moderación, continencia ni pudor. Por todo ello, ya que las cosas han llegado á punto de que nos sea fácil elegir entre su castigo ó nuestra servidumbre, ¡por los dioses inmortales! padres conscriptos, tengamos alguna vez el valor y la virtud de nuestros padres, y recuperemos la libertad propia del nombre y pueblo romanos ó preframos la muerte á la servidumbre. Hemos sobrellevado y padecido muchos males que en pueblo libre no deben sufrirse, unos por la esperanza de recobrar la libertad, otros por sobrado apego á la vida; pero si nos sometimos á lo que la necesidad había impuesto, á una violencia casi fatal, ¿nos someteremos también á la horrible y cruelísima dominación de este impuro bandido?

XII. ¿Qué hará, si puede, dominado por su furor él, que sin motivo de odio contra nadie, ha sido enemigo de todos los buenos? ¿A qué no se atreverá, si es vencedor, el que no habiendo conseguido ninguna victoria, ha ejecutado tantas maldades después de la muerte de César, saqueando la casa de éste, despojando sus jardines, llevando á su domicilio todos los ornamentos, procurando en los funerales ocasión de matanza é incendio, y después de dos ó tres senatus consultus beneficiosos á la República, en todo lo demás sólo ha obedecido á la sed de lucro y de rapiña; que ha vendido privilegios, emancipado ciudades, sustraído provincias enteras á la potestad legal del pueblo romano; que repatrió á los desterrados; que ha hecho grabar en bronce y poner en el Capitolio falsas leyes y falsos decretos, atribuyéndolos á César; que ha

hecho su casa mercado de todas estas cosas; que ha impuesto leyes al pueblo romano, y llenando el Foro de soldados en armas, ha arrojado de allí á los magistrados del pueblo; que rodeó el Senado con gente armada y ocupó con ella el templo de la Concordia cuando en él se reunía; que acudió á Brindis al llegar allí las legiones y degolló á los centuriones más fieles, y que ha intentado venir contra Roma con un ejército para nuestra pérdida y ruina de la ciudad? Y aunque detenido en su furia por la sensatez y las fuerzas de César, el acuerdo de los veteranos y el valor de las legiones, no por ello ha quebrantado su audacia, ni dominado su furor y su demencia. Condujo á la Galia los restos de su ejército; con una legión que está vacilante espera á su hermano Lucio y no puede encontrar quien más se le parezca. De mirmilón (1) convertido en general, de gladiador en *imperator*, ¿de qué estragos no ha dejado huellas por donde pasó? Degüella los rebaños enteros y cuanto ganado encuentra; sus soldados pasan la vida en festines, y él mismo, para imitar á su hermano, embriagándose con vino; los campos son devastados; las poblaciones saqueadas; las madres de familia, las vírgenes y los niños entregados á la brutalidad de los soldados. Lo mismo ha hecho M. Antonio, cualquiera que fuese el ejército que mandase.

XIII. ¿Y abriréis vosotros las puertas á estos detestables hermanos? ¿Les recibiréis alguna vez en la ciudad? Cuando la ocasión es oportuna

(1) Llamábanse mirmilones una clase de gladiadores que llevaban en los cascos la figura de un pez.

tuna, los jefes están dispuestos, los ánimos de los soldados enardecidos, y todo el pueblo romano conspira por la misma causa; cuando Italia entera está excitada por el deseo de reconquistar la libertad, ¿no aprovecharéis vosotros el beneficio de los dioses inmortales? Si la ocasión se pierde, no se reproducirá. Si Antonio pasa á la Galia, será cercado de frente por los flancos y á retaguardia. Y no sólo debe ser perseguido con nuestras armas, sino también con nuestros decretos. Es una fuerza grandísima la unanimidad del Senado y da crédito enorme á sus determinaciones. Ved al pueblo romano llenando el Foro y esperando reconquistar su libertad: pues bien; cuando después de tanto tiempo nos ve reunidos en tan gran número, espera que lo estemos como hombres libres. Aguardando este día me sustraje á las armas criminales de Antonio, cuando estando yo ausente, me amenazaba, ignorando para qué tiempo reservaba mi vida y mis fuerzas. En efecto; si hubiese querido responderle cuando me buscaba para comenzar por mí la matanza, no podría ahora defender la República. Pero he logrado esta facultad, y no dejaré pasar tiempo alguno, padres conscriptos, ni un día ni una noche sin pensar en lo que exigen la libertad del pueblo romano y vuestra propia dignidad; y no he de rehusar hacer cuanto sea preciso preparar y ejecutar, sino lo pediré y aun lo reclamaré. Esto he hecho siempre que pude, deteniéndome sólo ante lo imposible. Hoy, que es lícito obrar, debemos hacerlo; y no sólo es lícito, sino indispensable, á menos que prefiramos la esclavitud al empleo de nuestras armas y

nuestra energía para preservarnos de la servidumbre. Los dioses inmortales nos han dado dos ejércitos: para defender á Roma, el de César; para la Galia, el de Bruto. Si Antonio hubiese podido sujetar á Roma, ó apoderarse de la Galia, los ciudadanos más notables habrían estado poco después en peligro de muerte, y sujetos los demás á servidumbre.

XIV. En nombre de los dioses inmortales padres conscriptos, aprovechad la ocasión y acordaos alguna vez de que sois los jefes del consejo más augusto del mundo. Mostrad al pueblo romano que no faltará á la República vuestra sabiduría, puesto que el pueblo romano asegura que no le faltará su valor. Nada he de deciros que no sepáis, porque nadie es tan insensato que no comprenda que si nos dormimos ahora, tendremos que sufrir una dominación, no sólo soberbia y cruel, sino indigna y deshonrosa. Ya sabéis cuál es la insolencia de Antonio; conocéis á sus amigos y toda su casa. Vivir sometidos á hombres lividinosos, insensatos, malvados, impúdicos, embrutecidos por el juego y la embriaguez, es la mayor miseria, nada á la mayor vergüenza. Si la República no lo permitan los dioses), ha llegado á su última hora, como esos gladiadores que saben caer con honor, sucumbamos con dignidad nosotros, los primeros del mundo, los dueños de todas las naciones, antes que servir con ignominia. Nada hay más detestable que la vergüenza, ni más odioso que la servidumbre. Para la gloria de la libertad hemos nacido; conservémoslas, ó muramos dignamente.

Bastante tiempo hemos ocultado nuestros

sentimientos, que ya hoy son conocidos, pues todos han mostrado ya en uno y otro partido lo que piensan y lo que quieren. Hay, sin duda, ciudadanos antipatriotas: muchos, si se atiende al amor debido á la República; pocos, si se tiene en cuenta la multitud de los que opinan bien. Para acabar con los enemigos públicos nos han dado los dioses inmortales el increíble poder y la fortuna de la República. A las fuerzas con que ya contamos se unirán pronto dos cónsules de suma prudencia y gran valor, perfectamente de acuerdo, que desde hace muchos meses meditan y proyectan devolver la libertad al pueblo romano. Guiados por tales jefes, auxiliados por los dioses, siendo nosotros vigilantes y previsores de los acontecimientos y unido el pueblo romano, dentro de poco tiempo seremos libres y hasta el recuerdo de la esclavitud aumentará las alegrías de la libertad.

XV. Por todo ello, puesto que los tribunos de la plebe han hablado de que el Senado puede reunirse con seguridad en las kalendas de Enero y ocuparse libremente de los asuntos de la República, mi opinión es que C. Pansa y A. Hircio, cónsules electos, cuiden de que el Senado pueda reunirse con seguridad en las kalendas de Enero, y en cuanto al edicto de Décimo Bruto, *imperator*, cónsul electo, tan benemérito de la patria, declare el Senado que D. Bruto *imperator*, cónsul electo, merece el mayor bien de la República al defender la autoridad de este cuerpo y la libertad y el imperio del pueblo romano.

Además, que al mantener á la provincia de la Galia citerior llena de hombres valerosos y

honrados, de ciudadanos amigos del pueblo romano y á su ejército bajo la potestad del Senado, él y su ejército y los municipios y las colonias de la citada provincia obran legal y rectamente y conforme á los intereses de la República, juzgando el Senado que importa especialmente á ésta que D. Bruto y L. Planco, *imperatores*, cónsules electós, y los demás que gobiernan las provincias, conserven el mando conforme á la ley Tubia (1) hasta que por senatus consulto se les dé sucesores, y procuren que sus provincias y sus ejércitos continúen en la obediencia al Senado y al pueblo romano, y en la defensa de la República.

Y como por los trabajos, el valor y la prudencia de C. César, por el acuerdo admirable de los veteranos que obedecen su autoridad y han sido y son guarda de la República, se ha preservado el pueblo romano y aun se preserva de gravísimos peligros; como la legión de Marte se ha detenido en el valeroso y fidelísimo municipio de Alba, y allí se ocupa de mantener la autoridad del Senado y la libertad del pueblo romano; como la cuarta legión, á las órdenes de L. Eguatuleyo, egregio ciudadano, ha defendidó y defiende con igual valor y virtud que la de Marte la autoridad del Senado y la libertad del pueblo romano, el Senado se ocupará con la mayor solicitud de los honores y de las acciones de gracias que se les deben tributar en recompensa de los grandes servicios

(1) Ley de Julio César, que concedió el gobierno de las provincias á los dos Brutos, á Casio, á Planco y á otros ciudadanos.

que han prestado á la República Finalmente, que agradaará al Senado que C. Pansa y A. Hircio, cónsules electos, al tomar posesión de sus cargos, le presenten un informe sobre este asunto como crean deber hacerlo con arreglo á su conciencia y á los intereses de la República.

Después de aprobar el Senado unánimemente cuanto Cicerón le propuso, pasó éste al Foro, donde en un discurso, escuchado con suma atención, dió cuenta al pueblo de lo que había acaecido en el Senado y de su decreto; este discurso es la siguiente cuarta Filípica.